



Nº Expediente:	300/2021/00613
Servicio Promotor:	SECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE LATINA

DENOMINACION	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DENOMINADO PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA EN EL AMBITO EDUCATIVO EN LA ZONA DE CAÑO ROTO Y COLONIA LOS OLIVOS
--------------	---

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

Objeto del contrato

El art. 1 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, establece en la contratación del sector público la exigencia de “la definición previa de las necesidades a satisfacer”. Por otro lado, el art. 28 de la LCSP vincula la celebración de contratos al cumplimiento de los fines institucionales propios de los entes del sector público que los celebran, siendo necesario que las necesidades se determinen con precisión e idoneidad.

A tenor de lo dispuesto en los arts. 28 y 116 de la LCSP, y de conformidad con el Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal, se emite el presente informe justificativo que motive la necesidad de formalización del contrato administrativo para la prestación del servicio que desarrolle el PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA EN EL AMBITO EDUCATIVO EN LA ZONA DE CAÑO ROTO Y COLONIA LOS OLIVOS

Las actuaciones que se plantea realizar a través de la presente contratación, y que quedan claramente definidas en Pliego de Prescripciones Técnicas son:

- Educar en valores que favorezcan la convivencia.
- Apoyar la participación a través de la dinamización del ámbito educativo y social.
- Desarrollar acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables.
- Prevenir el absentismo escolar participando en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
- Favorecer la relación familia-escuela.
- Favorecer la participación de las familias en la escuela.
- Favorecer la apertura del centro educativo al entorno y del entorno al centro educativo.
- Favorecer la implicación de las familias en los procesos educativos de sus hijos e hijas.

Las actuaciones se desarrollarán no sólo en el centro educativo y con la necesaria colaboración y compromiso de la Comunidad Educativa (atendiendo a la normativa vigente), sino también en el entorno. Este Plan se plantea desde una perspectiva



Nº Expediente:	300/2021/00613
Servicio Promotor:	SECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE LATINA

DENOMINACION	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DENOMINADO PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA EN EL AMBITO EDUCATIVO EN LA ZONA DE CAÑO ROTO Y COLONIA LOS OLIVOS
--------------	---

comunitaria, persiguiendo la transformación de las personas a través del establecimiento de interrelaciones positivas y enriquecedoras.

Con este contrato se pretenden los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Promover el sentimiento de pertenencia al centro educativo en las familias y el alumnado como factor de protección en la prevención del absentismo escolar.
- 2.- Reforzar la implicación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje estrechamente ligado al éxito académico.
- 3.- Colaborar la apertura de la escuela al entorno y del entorno a la escuela como espacios interrelacionados para el aprendizaje de la convivencia.
- 4.- Promover la mejora del rendimiento escolar del alumnado a través de la realización de actuaciones extraescolares de refuerzo educativo especializado que incidan en todos los aspectos relacionados con el proceso de aprendizaje.
- 5.- Promover acciones de aprendizaje con las familias y de digitalización.

En el IV PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE MADRID (PLIAM) 2020-2023 se incluye la medida: Se favorecerá la convivencia en el entorno educativo, que corresponde a la línea estratégica 4 del citado plan.

A la vista de todo lo anterior desde el Distrito de Latina se considera necesario dar continuidad a las acciones incluidas en el Plan Integral de Convivencia al entender el centro educativo como un contexto privilegiado para la formación del alumnado en y para la convivencia, definiéndose este contexto no sólo desde la actividad educativa que en éste se desarrolla, sino que desde su identidad a partir del contexto social en el que se ubica. Su entorno, el Barrio, juega también un papel fundamental en el aprender a convivir del alumnado. Por eso se hace necesario un Plan que integre los tres elementos fundamentales en ese "aprender a convivir": centro educativo-familia-entorno.

Para la implementación de este Proyecto son necesarios recursos personales y materiales.

Con relación a los recursos personales, el Ayuntamiento de Madrid no cuenta con medios personales que cumplan los requisitos de formación y experiencia, para poder desarrollar las actuaciones previstas en la presente contratación, por lo que se propone la contratación externa de todas aquellas que, desde el punto de vista de la proporcionalidad y de eficiencia, eficacia y economía en la utilización de los fondos públicos, se han considerado más adecuadas, según se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Todo ello sin perjuicio de que la dirección técnica de los trabajos, así como su supervisión corresponda al personal de la Sección de Educación.



Nº Expediente:	300/2021/00613
Servicio Promotor:	SECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE LATINA

DENOMINACION	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DENOMINADO PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA EN EL AMBITO EDUCATIVO EN LA ZONA DE CAÑO ROTO Y COLONIA LOS OLIVOS
--------------	---

Por otra parte, se da cumplimiento en el presente contrato a lo dispuesto en la Instrucción 9/2013 en materia de personal para la correcta gestión de los contratos de servicios a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores, aprobada mediante Decreto de 21 de octubre de 2013 de la Delegada de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, en el sentido de que el personal de la empresa en ningún caso tendrá una vinculación jurídico-laboral con el Ayuntamiento de Madrid, quedando sometido en sus relaciones jurídicas al poder de dirección y organización del contratista adjudicatario. Asimismo, cabe destacar que las prestaciones correspondientes a la contratación propuesta no están incluidas en ningún otro contrato realizado por el Ayuntamiento de Madrid.

Además, con el objeto de dar satisfacción a lo dispuesto en el Decreto de 20 de diciembre de 2012 de la Delegada de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la Instrucción 5/2012 sobre servicios externos contratados por el Ayuntamiento de Madrid y los entes que conforman su sector público, en cumplimiento de la Disposición Adicional Primera del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, se prevé la figura del interlocutor (persona que ejerza esas funciones) con objeto de recibir las Instrucciones que deban darse al personal de la empresa, debiendo adoptar medidas eficaces para garantizar su cumplimiento. Con esta medida se desvincula la relación laboral del personal contratista, de las necesarias órdenes e instrucciones que pudiera darle la Administración, que ahora se canalizan por conducto de este.

En relación con los recursos materiales el Ayuntamiento de Madrid no cuenta con los medios materiales necesarios para la prestación del servicio que se pretende. Por ello se incluyen en el mismo de forma detallada, los elementos y recursos para la adecuada prestación de las actividades objeto del contrato.

Los medios materiales y personales definidos en la contratación proyectada permiten el cumplimiento del principio de servicio público, que como finalidad tiene toda actividad administrativa dirigida a la realización de fines institucionales.

Necesidades administrativas a satisfacer e idoneidad del objeto del contrato

El Distrito de Latina complementa las actuaciones que se desarrollan desde el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, amparado en el Convenio de colaboración interinstitucional entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento, poniendo en marcha proyectos preventivos, ajustados a la realidad distrital y encaminados a minimizar los riesgos de aparición del absentismo escolar en escolaridad obligatoria en el alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos del Distrito.

Asimismo, este Plan se enmarca en los Planes Integrales de Barrio (aplicados al Fondo de Reequilibrio Territorial) para la zona de Caño Roto y Colonia de Los Olivos



Nº Expediente:	300/2021/00613
Servicio Promotor:	SECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE LATINA

DENOMINACION	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DENOMINADO PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA EN EL AMBITO EDUCATIVO EN LA ZONA DE CAÑO ROTO Y COLONIA LOS OLIVOS
--------------	---

Según los datos recogidos en el estudio sociodemográfico para el PIBA 2019-2021, con respecto a los datos académicos, más de la mitad de la población de estas zonas (59,2% en el caso de hombre y 61,9% en el caso de mujeres) ha alcanzado como máximo los niveles obligatorios de enseñanza o no disponen de estudios. En el Distrito esta proporción es del 47,3% en el caso de hombre y el 53,4% en el caso de las mujeres. Si comparamos estos datos con la Ciudad de Madrid, la brecha educativa es aún más grande: 37,0% en el caso de los hombres y 42,1% en el caso de las mujeres.

Las actuaciones previstas en la presente contratación tienen por objeto compensar las desigualdades a través de una respuesta educativa que haga efectivo el principio de igualdad de oportunidades y contribuyan a reducir la brecha educativa y la brecha digital. Esto implica una serie de prestaciones encaminadas a dotar de recursos al alumnado, familias y a una estrecha colaboración con el centro educativo.

Para dar cumplimiento a los objetivos perseguidos en la contratación proyectada, el PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO EN EL BARRIO DE CAÑO ROTO Y COLONIA LOS OLIVOS enmarcado en el fondo de reequilibrio territorial y las actuaciones para la prevención del absentismo escolar, se ha dividido en tres lotes:

LOTE Nº 1. PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE UN CLIMA ESCOLAR POSITIVO Y DE REFUERZO DE COMPETENCIAS BÁSICAS EN EL CONTEXTO EDUCATIVO.

Este lote tiene pretende contribuir a la mejora del rendimiento académico e incidir en la prevención del absentismo escolar a través de acciones educativas encaminadas a : 1) el sentimiento de pertenencia al centro educativo de las familias y el alumnado como factor de protección frente al absentismo escolar. 2) contribuir, en colaboración con el centro educativo, a implicar a las familias en la vida del centro fomentando su participación; 3) la implicación de las familias en el proceso-aprendizaje de su hijo/a; 4) el refuerzo y apoyo al alumnado con mayores déficits en el desarrollo de las competencias básicas, así como de aquellas estrategias de aprendizaje implícitas en la adquisición de conocimientos y rendimiento académico: motivación al logro, técnicas y hábitos de estudio, atención y memoria...

LOTE Nº 2 PROYECTO DE ACERCAMIENTO AL AULA EN EL BARRIO DE CAÑO ROTO (LOS CÁRMENES).

Este lote pretende atender a las familias y alumnado del Barrio de Caño Roto en el ámbito educativo, a través de actuaciones encaminadas a: 1) dotar al alumnado de escolaridad obligatoria de un espacio socioeducativo que refuerza y consolida los conocimientos, y promueva el desarrollo personal; 2) dotar a las familias de la zona de Caño Roto y mínimo de Caño Roto de un espacio de encuentro próximo que les permita



Nº Expediente:	300/2021/00613
Servicio Promotor:	SECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE LATINA

DENOMINACION	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DENOMINADO PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA EN EL AMBITO EDUCATIVO EN LA ZONA DE CAÑO ROTO Y COLONIA LOS OLIVOS
--------------	---

formarse en aquellos temas vinculados con el proceso educativo y atender las necesidades de su hijo/a en su desarrollo evolutivo; 3) intervenir puntualmente, en colaboración con el educador de absentismo escolar de referencia en la zona y con todos los agentes implicados en el abordaje del absentismo escolar de familias con hijo/a con expediente de absentismo escolar abierto, o en riesgo.

LOTE Nº 3: PROYECTO DE IMPLICACIÓN FAMILIA-ESCUELA-ENTORNO COLONIA LOS OLIVOS.

Este lote pretende reforzar la implicación de las familias con el centro educativo a través de acciones educativas, en colaboración con el centro educativo, que fomenten su participación en la vida del centro y su implicación en el proceso enseñanza aprendizaje de sus hijos/as. Asimismo, se intervendrá puntualmente, en colaboración con la educadora de absentismo escolar de referencia en la zona y con todos los agentes implicados, en el abordaje del absentismo escolar de familias con hijo/a con expediente de absentismo escolar abierto, o en riesgo.

Tanto el objeto del presente contrato como las características técnicas que forman parte de este se consideran adecuados al tipo de prestaciones que incluye, ya que regulan todos los aspectos necesarios para una correcta ejecución.

La idoneidad del mismo, entendida como la adecuación existente entre el objeto y el contenido de la presente contratación, queda debidamente acreditada ya que, a través de la misma, se incluyen todos los elementos y recursos precisos, tanto materiales como humanos, para una adecuada prestación de las actividades objeto del contrato y, por tanto, para el cumplimiento del principio de servicio público como finalidad de toda actividad administrativa dirigida a la realización de fines institucionales.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE EDUCACION

DISTRITO LATINA